

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

AMPLIACIÓN DE 160 NICHOS, 100 SEPULTURAS DE 4 CUERPOS Y 124 URNARIOS
EN EL CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES

CTRA PASTRANA KM 3. ALCALÁ DE HENARES 28803. MADRID



Autor del proyecto:

Arturo Delgado Urías. COAM 8081
C/ Puerto de la Cruz Verde,
44, local, 28045 Madrid

Firma del Arquitecto:

ÍNDICE

1.- MEMORIA Y ANEXOS

2.- PLIEGO DE CONDICIONES

3.-PRESUPUESTO

3.1.-MEDICIONES

3.2.- CUADRO DE PRECIOS N°1

3.3.- CUADRO DE PRECIOS N° 2

3.3.- PRESUPUESTOS PARCIALES

3.4.- PRESUPUESTO GENERAL

4.- PLANOS

MEMORIA

MEMORIA

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES Y OBJETO.....	- 2 -
2 ESTADO ACTUAL.....	- 3 -
3 SITUACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO.....	- 3 -
4 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.....	- 4 -
5 CUADRO DE SUPERFICIES.....	- 9 -
6 CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS.....	- 10 -
7 BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. ACCESIBILIDAD.....	- 11 -
8 RESUMEN DE PRESUPUESTO.....	- 12 -
9 REVISIÓN DE PRECIOS.....	- 12 -
10 PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA.....	- 12 -
11 CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS.....	- 12 -
12 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.....	- 13 -
13 CONCLUSIÓN.....	- 14 -

1 ANTECEDENTES Y OBJETO.

1.1 Antecedentes.

El presente proyecto se redacta en cumplimiento del encargo realizado por la empresa CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES S.A. con CIF A-79603007, a la empresa Later Arquitectura y Construcción S.A. con C.I.F A-83256149, para la realización de la "Ampliación del Cementerio Municipal de Alcalá de Henares", situado en el municipio del mismo nombre en la Comunidad de Madrid, carretera de Pastrana (M300) Km 3.

Lo redacta el arquitecto Arturo Delgado Urías, colegiado en el C.O.A.M. de Madrid con el número 8081 y CONSEJO SUPERIOR DE ARQUITECTOS C.S.C.A.E. con número de registro 17027.5.

1.2. Objeto del Proyecto.

Este proyecto tiene por objeto definir las obras para la Ampliación del Cementerio Municipal de Alcalá de Henares.

Estas obras consisten en la ampliación del cementerio municipal de Alcalá de Henares con la construcción de 160 nichos, 100 sepulturas de 4 cuerpos y 124 urnarios, cubriendo así temporalmente las necesidades del cementerio. También se ejecutarán las obras necesarias para la urbanización de esta zona de ampliación, y se dejarán espacios de reserva dentro de esta nueva zona urbanizada para la futura construcción de 3 bloques de 80 nichos y 108 urnarios adicionales a los ya previstos en esta fase.

Para la construcción de esta nueva fase de enterramientos se han mantenido los criterios de implantación, diseño y materiales utilizados en anteriores fases, con objeto de no romper la continuidad y estética del cementerio.

1.3. Agentes intervinientes.

1.3.1 Promotor

SOCIEDAD:

CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES S.A.

CIF:

A-79603007

DOMICILIO SOCIAL:

CTRA. PASTRANA KM3 28803 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)

REPRESENTANTE:

ALBERTO ORTIZ JOVER (NIF 21409187M)

1.3.2 Projectista

NOMBRE:

ARTURO DELGADO URÍAS

NIF:

02517364Z

DOMICILIO SOCIAL:

C/PUERTO DE LA CRUZ VERDE 44 LOC 2 28045 MADRID

1.3.3 **Director de la obra**

NOMBRE:

ARTURO DELGADO URÍAS

NIF:

02517364Z

DOMICILIO SOCIAL:

C/PUERTO DE LA CRUZ VERDE 44 LOC 2 28045 MADRID

1.3.4 **Coordinador de Seguridad y Salud**

NOMBRE:

ARTURO DELGADO URÍAS

NIF:

02517364Z

DOMICILIO SOCIAL:

C/PUERTO DE LA CRUZ VERDE 44 LOC 2 28045 MADRID

1.4 Emplazamiento.

La zona de actuación del presente proyecto se encuentra dentro de la parcela del Cementerio Municipal de Alcalá de Henares denominado "CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES". Este se encuentra ubicado en la CTRA. PASTRANA KM3 28803 ALCALÁ DE HENARES (MADRID).

La referencia catastral de la parcela es: 9391301VK6799S0001ZZ

2 ESTADO ACTUAL.

La parcela objeto de este proyecto se encuentra dentro de la delimitación actual de los terrenos del cementerio.

La zona de actuación es prácticamente horizontal. Se encuentra lleno de vegetación arbustiva y contiene algunos ejemplares arbóreos aislados que habrá que trasplantar en los casos en los que se vea afectada la cota del mismo por el movimiento de tierras que se pretende llevar a cabo.

3 SITUACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO.

Según el PGOU de Alcalá de Henares los terrenos del cementerio están clasificados como Sistema General SGEQ-D Nuevo Cementerio. Como se ha indicado anteriormente, los terrenos objeto de este proyecto se encuentran incluidos dentro del ámbito del cementerio.

4 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

4.1 Descripción General.

En la intervención se proyecta una zona urbanizada desde la que se accede a las nuevas unidades de enterramiento que se construirán en esta fase, así como a zonas en las que se prevé la futura construcción de más unidades de enterramiento. Estas zonas se presentan como espacios de reserva en el presente proyecto. Asimismo se plantea la construcción de las instalaciones generales necesarias para todas las unidades de enterramiento que se alojarán en esta urbanización, permitiendo así la conexión de estas en las futuras unidades de enterramiento planteadas de reserva.

En la ampliación se construirán:

- Un edificio de nichos de un cuerpo de dimensiones standard, con una altura de cuatro filas, de 160 nichos dispuestos en dos caras.
- 100 unidades de sepulturas de cuatro cuerpos, dispuestas en pastillas o agrupaciones de 10 unidades cada una.
- 124 unidades de urnarios en suelo para albergar urnas de cenizas, dispuestos individualmente en la zona de pradera.
- Tres espacios de reserva para la futura construcción de tres bloques de 80 nichos, lo que supondrá una posible ampliación de 240 unidades de nichos.
- Una zona de reserva para la futura construcción de 108 urnarios de suelo sobre pradera, dispuestos individualmente sobre la misma.
- Una zona de reserva para la futura construcción de un panteón.

La zona sur de la ampliación de esta fase, más cercana al aparcamiento existente, se pavimentará mediante adoquín de hormigón. Esta zona pavimentada permite el acceso a los bloques de nichos, panteón y 60 sepulturas.

A continuación de esta zona pavimentada, en la zona norte de la ampliación, se ubicarán las unidades de enterramiento sobre pradera, 40 sepulturas y la totalidad de los urnarios de suelo.

Se proyecta también un acceso pavimentado que recorre la ampliación de sur a norte y se remata con una rotonda para facilitar la circulación de vehículos fúnebres hasta el final de la zona de pradera.

Las plantaciones planteadas serán:

- Seto de aligustre, dispuesto entre las cabeceras de las sepulturas, en el perímetro del talud en la zona noreste de la actuación y en todo el borde de la plataforma de la zona oeste.
- Seto de cipreses, ubicado en el perímetro norte de la actuación, limitando el espacio de uso público con las casetas de instalaciones.
- Tilos dispuestos de forma aislada entre las distintas construcciones de unidades de enterramiento.

La urbanización de la zona contará con instalaciones de saneamiento, riego y alumbrado público. Se ubicarán depósitos para abastecimiento de agua para el riego en una caseta de nueva construcción.

4.2 Actuaciones previas.

Previamente a la ejecución de las obras, se llevará a cabo un acondicionamiento general de la parcela:

- Desbroce y limpieza de terreno desarbolado en toda la superficie de actuación; con carga y transporte de la tierra vegetal y productos resultantes a vertedero.
- Trasplante de árbol con máquina trasplantadora hidráulica y trabajos de poda y tratamiento antitranspirante para los cipreses existentes en las zonas de conexión de los nuevos caminos de acceso a la zona de ampliación.
- Movimientos de tierras necesarios para la nivelación de la nueva zona de pradera con la zona de pradera existente.

4.3 Movimiento de tierras.

Para la ejecución de la ampliación del cementerio hay que realizar un acondicionamiento del terreno consistente en el movimiento de tierras necesario para la construcción de todas las unidades de enterramiento previstas.

Para la ejecución de las sepulturas se excavará el perímetro de estas incluyendo la franja de grava necesaria en todo este, hasta una profundidad de 3,70m.

Para la ejecución del bloque de nichos se excavará el perímetro de este, hasta alcanzar el firme adecuado para la cimentación.

Para la ejecución de los urnarios se excavará la superficie de las agrupaciones que forman estos, hasta una profundidad de 55 cm.

Posteriormente a estas excavaciones se ejecutarán:

- Excavación de zanjas para cimentación e instalaciones.
- Excavación de pozos para instalaciones.

Una vez finalizadas las instalaciones se procederá al relleno de estas con productos de la excavación, extendido, humectación y compactación.

- Compactación del terreno.

4.4 Unidades de enterramiento.

4.4.1 Sepulturas.

Se construirán 100 unidades de sepulturas de 4 cuerpos. Estas sepulturas se agrupan en pastillas de 10 unidades cada una, dispuestas en dos filas de 5 sepulturas enfrentadas por la cabecera.

Para la construcción de esta distribución de sepulturas se prevé la ejecución de una zapata de hormigón armado perimetral para cada fila de 5 sepulturas. La ejecución de esta cimentación se realizará mediante el encofrado de las zapatas, permitiendo realizar la red de saneamiento y drenaje de las sepulturas y su posterior relleno con el material adecuado.

Una vez esté ejecutada la cimentación se procederá al montaje de los prefabricados, colocación del geotextil, y rellenos necesarios. Se dejarán colocadas las baldas de sellado de fosas en el cuerpo superior de la sepultura.

4.4.2 Nichos.

Para la construcción del bloque de nichos una vez realizada la excavación del perímetro de este se excavarán las zanjas en el terreno para la ejecución de la cimentación de hormigón armado.

Sobre la cimentación se prevé la construcción de muretes de fábrica de ladrillo sobre los que apoyarán los prefabricados de los nichos.

La cámara de ventilación trasera debe quedar completamente sellada y estanca asegurando así que no se producen malos olores en el exterior. En el fondo de la cámara se dispone una zanja de grava y cal sobre la que verterán los lixiviados.

El bloque de nichos se remata lateralmente mediante muros de bloques de hormigón split color similares a los existentes en el cementerio.

La cubierta será plana y se rematará con una cornisa prefabricada sobre los prefabricados de los nichos. Se protegerá con grava. Se evacuará el agua de lluvia de esta

Las fachadas principales de los bloques de nichos se terminarán con la colocación de lápidas de piedra, correctamente niveladas entre sí y ajustadas mediante el sistema de anclaje de rosetones. Se dispondrá de rosetones en todos los vértices de las lápidas.

4.4.3 Urnarios.

Los 124 urnarios de suelo se distribuyen en tres calles de disposición sinuosa. Para la cimentación de los urnarios se realizará una solera de hormigón sobre la que se recibirán las arquetas prefabricadas de polipropileno que constituyen el cuerpo interior de los urnarios. Se realizará un relleno de tierras de material seleccionado y se compactará previamente al extendido de tierra vegetal necesaria para la posterior colocación del tepe. El cuerpo interior del urnario debe quedar completamente cubierto y oculto desde el exterior.

Sobre la arqueta/urnario se colocará la lápida para remate de este.

4.5 Pavimentos.

Pavimento de adoquín color:

Todos los viales y alrededor de los bloques de nichos se pavimentarán mediante adoquín color marrón similar al existente en la anterior fase de ampliación. El adoquín amarillo se colocará en los laterales de los bloques de sepulturas tal y como se muestra en el plano nº 10.1.

Este pavimento se compone de una base de 20 cm de zahorra artificial compactada; 15 cm de espesor de solera de hormigón HM 20; una capa de 4 cm de arena de río que recibe los 8 cm de espesor que tiene el adoquín. La ejecución de todo el pavimento se realizará sobre una subbase compactada al 95% del Proctor modificado.

Gravilla blanca decorativa:

Se colocará pavimento de gravilla blanca decorativa en el entorno de las sepulturas y para la zona reservada para un posible panteón. También se dispondrá de este acabado en los alcorques de los árboles e interior de rotonda. Este pavimento está compuesto de una lámina geotextil anti hierbas colocada con un solape de 10 % y 10 cm de gravilla fina seleccionada de machaqueo. La subbase se encontrará previamente compactada al 95% del Proctor modificado.

Pradera con tepe:

Para la zona de sepulturas norte y urnarios se realizará la formación de pradera con tepes sobre 20 cm de espesor de tierra vegetal cribada previamente extendida. La subbase se encontrará previamente compactada al 95% del Proctor modificado.

4.6 Red de saneamiento y drenaje.

Se prevé la construcción de una red de saneamiento en dos niveles inferior y superior. Con la construcción de esta red se pretende no solo la recogida de las aguas de lluvia superficial generada en las calles y en los edificios de nichos, sino también evitar la inundación de las sepulturas, mediante un sistema de drenaje profundo.

El nivel inferior estará formado por el saneamiento profundo, que se construirá en la cota inferior de las sepulturas para la recogida del drenaje de estas. Arranca en la zona norte que es la zona más elevada de la ampliación y discurre en el sentido longitudinal de la misma hasta alcanzar el borde del aparcamiento existente.

El nivel superior está formado por la red de saneamiento superficial que servirá para la recogida de aguas pluviales de la cubierta del bloque de nichos y del pavimento de adoquín. La red de saneamiento superficial se conectará en su recorrido a los pozos de registro que se construyen en el nivel inferior a lo largo de la zona de ampliación.

Para la conexión de la nueva red de saneamiento proyectada con la red de saneamiento existente dentro del propio cementerio se prevé la colocación de un nuevo colector en paralelo al vial de acceso de vehículos desde el tanatorio a la zona de ampliación. Este colector conectará con la red de saneamiento existente en el acceso desde la carretera del Zulema. En el recorrido de este colector se ubicarán los pozos necesarios y se realizará la conexión del saneamiento del aparcamiento existente de la fase 5.

Para evitar la acumulación del agua en las zonas pavimentadas, se ha dotado a los caminos y áreas estanciales de las pendientes longitudinal y transversal adecuadas para permitir la escorrentía de las aguas (> 1%).

Toda la canalización se realizará con tubería de PVC de diámetro variable según las necesidades, las arquetas de registro y sumidero serán de fábrica de ladrillo macizo, sobre solera de hormigón HM-20, y los pozos de registro serán de hormigón prefabricado y dispondrán de pates.

Los drenes estarán constituidos por tubería de PVC corrugada y ranurada de 160 mm de diámetro.

4.7 Red de riego.

El objetivo de la red de riego será el abastecimiento hídrico de las superficies ajardinadas, así como el resto de elementos vegetales dispuestos en la ampliación del cementerio.

Todos los árboles y arbustos contarán con riego por goteo y las praderas de las zonas de sepulturas y urnarios tendrán riego por aspersión.

Se sectorizará el jardín en función de las necesidades hídricas, los requerimientos geométricos, así como de los condicionantes técnicos de dimensionamiento. Se emplearán programadores autónomos que den servicio a los diferentes sectores.

Para el abastecimiento de agua para la nueva red de riego se proyecta la construcción de una caseta auxiliar, que, entre otras instalaciones, albergará dos depósitos de 2.000l cada uno. La acometida de agua potable se realizará en el edificio del tanatorio, atravesando el talud y la pradera inferior hasta la conexión en el mismo.

Se controlará toda la instalación desde la arqueta central de riego, ubicada junto a la rotonda y conectada con la caseta auxiliar donde se colocará el cuadro de mando eléctrico.

4.8 Alumbrado.

El alumbrado público propuesto para la ampliación del cementerio consta de farolas led distribuidas por la zona de actuación.

Se ha seleccionado una farola para alumbrado viario modelo Ellum S LED ILLI 32LED de Benito Urban (o equivalente). La luminaria se coloca sobre una columna troncocónica de 5,00 de altura.

El cableado se realizará mediante conductores de cobre unipolar, con distribución monofásica con neutro, con aislamiento termoplástico de 750 V.

Estos conductores irán protegidos por tubo de polietileno corrugado rojo de doble pared, de 110 mm. de diámetro exterior y 95 mm. de diámetro interior, según norma UNE-EN-50086 (uso normal "N") (en nuestro caso dos conductos en toda la red proyectada).

La puesta a tierra será individualizada por columna, mediante pica para toma de tierra de acero cobrizado de 2 m de longitud y 14,6 mm de diámetro, enterrada en arqueta con conductor desnudo de cobre de 35 mm². unido con soldadura aluminotérmica y T de cobre, unidas con un cable 1x16 mm² verde-amarillo.

Las arquetas serán prefabricadas de polipropileno reforzado sin fondo, de medidas interiores 45x45x60 cm con tapa y marco de polipropileno, resistencia 125 kN, que sirvan de paso, derivación, toma de tierra, y para los cruces de calzada y adosadas a columnas.

Las cimentaciones de las unidades luminosas estarán constituidas por un dado de hormigón, en donde van recibidos los cuatro pernos de anclaje para la fijación de la placa de asiento del báculo y la ejecución de la correspondiente arqueta adosada.

4.9 Ajardinamiento.

Se procederá a la plantación de árboles y arbustos en todo el cementerio. Se han elegido especies con necesidades hídricas bajas o media-bajas, autóctonas o adaptadas a las condicionantes ambientales existentes, y similares a las existentes en fases anteriores de ampliación del cementerio.

La vegetación estará dispuesta sobre una capa de tierra vegetal. Asimismo, recibirá un tratamiento de abonado, que permita mejorar las propiedades orgánico-químicas del sustrato donde se asienta.

La ubicación y distribución de estas actuaciones se detalla en el Plano 11.- Estado reformado. Plantación, Riego y mobiliario urbano.

Árboles:

- Cupressus sempervirens (nueva plantación y trasplantados).
- Tilia platyphyllos.

Arbustos:

- Ligustrum japonicum.

Pradera con tepes precultivados en tierra en ambas zonas de sepulturas y urnarios.

4.10 Mobiliario.

Los bancos configuran zonas de descanso. Se sitúan en uno de los laterales de la calle principal y algunos en uno de los laterales de bloques de sepulturas. El modelo de banco pequeño se emplea para permitir la privacidad de los usuarios del cementerio. El modelo de banco es de hormigón blanco.

Las papeleras se colocan con la frecuencia necesaria según los usos del espacio junto a zonas de descanso. Se ha elegido un modelo de acero porque se adapta al conjunto de los materiales empleados para los acabados de los elementos constructivos del cementerio.

4.11 Soluciones Propuestas al Tráfico Durante la Ejecución de las Obras.

Durante la ejecución de las obras se mantendrá vallada y señalizada la zona de obras y las conexiones con las calles existentes, donde se señalizará la entrada y salida de camiones.

4.12 Seguridad y Salud.

Se pondrá especial hincapié durante el transcurso de la obra en este apartado, manteniendo en todo momento la adecuada señalización de la zona de obras para evitar accidentes, y evitando el paso de personas ajenas a los trabajos. En caso necesario se mantendrán siempre, y vallados, los itinerarios peatonales.

5 CUADRO DE SUPERFICIES.

Superficie total parcela cementerio	170.989,00 m²
Superficie existente urbanizada Fase 5	6.945,45 m ²
Superficie de actuación Fase 6	3.660,00 m ²
Superficie sin actuación (próxima fase anexa)	3.343,11 m ²
Superficie 100 sepulturas	552,00 m ²
Superficie bloque 160 nichos	103,20 m ²
Superficie 124 urnarios	144,53 m ²
Superficie reserva 240 nichos	158,40 m ²
Superficie reserva 108 urnarios	125,25 m ²
Superficie reserva panteón	37,53 m ²
Superficie caseta instalaciones	12,00 m ²
Superficie resto urbanización	2.527,09 m ²
Superficie total actuación Fase 6	3.660,00 m ²

6 CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS.

El PGOU de Alcalá de Henares indica que los terrenos del cementerio están clasificados como Sistema General SGEQ-D Nuevo Cementerio.

Según el capítulo 19, clave 40. Equipamientos y servicios de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares, es necesario cumplir los siguientes parámetros:

Alineaciones y rasantes.

Serán libres dentro de los retranqueos fijados por las ordenanzas, a no ser que el plano de alineaciones disponga de alguna obligatoria para un determinado frente de edificación a la alineación oficial de fachada

Retranqueos.

Serán de 5 metros a frente de solar, con independencia de lo dispuesto en el artículo anterior; y de 5 metros a los restantes linderos, pudiendo reducirse o suprimirse cuando la tipología de los edificios circundantes así lo aconseje, según el criterio de los Servicios Técnicos Municipales.

Superficie de ocupación máxima.

Será del 50% de la superficie neta de parcela.

Alturas de edificación.

La altura máxima de la edificación será de 12 m medidos según el procedimiento establecido en estas Normas Urbanísticas. Por encima de dicha altura, solo se permitirá la construcción de cuerpos singulares de la edificación en una superficie que no excederá el 20% de la ocupación máxima, computando dicha superficie a efectos del establecimiento de la edificabilidad.

Edificabilidad.

Será de 1 m²/ m² medidos sobre parcela neta.

Cuadro resumen justificación parámetros (plano 05.02):

	EXISTENTE	AMPLIADA	MÁXIMA
RETRANQUEO	14,88m	14,88m	5,00m
EDIFICABILIDAD	0,047m²/m²	0,048m²/m²	1,00m²/m²
ALTURA	6,00m	6,00m	12,00m
OCUPACIÓN	8.109,05m²	8.212,10m²	85.494,36m²

Desglose superficie construida total:

- Edificación Tanatorio existente: 2.668,60m²
- Bloques de nichos-columbarios existentes: 5.440,25m²
- Bloque de 160 nichos nueva construcción: 103,05m²

7 BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. ACCESIBILIDAD

ESTATAL

Según Real Decreto por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia B.O.E.: 11-MAY-2007

Los valores de pendientes longitudinal y transversal quedan establecidos por la Orden VIV/561/2010 para su aplicación en espacios urbanos de nueva creación. Se entiende una vía pública como una rampa de gran longitud en la que el porcentaje de su inclinación debe ser lo más ajustado posible, siempre inferior al 6 %.

Existe un itinerario accesible que comunica todas las zonas de enterramiento del cementerio.

El CTE (y en específico el CTE SUA) no se aplica porque son construcciones de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva, que no tienen carácter residencial o público, y se desarrollan en una sola planta y no afectan a la seguridad de las personas.

CAM

Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. LEY 8/1993, de 22 de junio, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid B.O.E.: 25-AGO-1993

Corrección errores: 21-SEP-1993

MODIFICADA POR:

Modificación de determinadas especificaciones técnicas de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas

DECRETO 138/1998, de 23 de julio, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid

B.O.C.M.: 30-JUL-1998

Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas

Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno B.O.C.M.: 24-ABR-2007

Reglamento de desarrollo del régimen sancionador en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

DECRETO 71/1999, de 20 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid

B.O.C.M.: 28-MAY-1999

8 RESUMEN DE PRESUPUESTO.

De los Documentos del Proyecto se desprenden los siguientes presupuestos:

01 ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO.....	22.406,32 €
02 SEPULTURAS	215.696,14 €
03 NICHOS.....	68.052,86 €
04 URNARIOS.....	36.184,46 €
05 URBANIZACIÓN.....	275.218,99 €
06 GESTIÓN DE RESIDUOS	80.660,78 €
07 CONTROL DE CALIDAD.....	2.570,18 €
08 SEGURIDAD Y SALUD	14.793,49 €
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	715.583,22 €

9 REVISIÓN DE PRECIOS.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público no corresponde Revisión de Precios a este proyecto.

10 PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA.

El plazo estimado para la ejecución de las obras es de CINCO (5) MESES, incluyéndose, en cumplimiento de lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, haciendo constar el carácter meramente indicativo que tiene esta estimación.

Se establece un plazo de garantía de UN AÑO contado a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción de Obras de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Durante el plazo de garantía el Contratista está obligado a mantener las obras en perfecto estado de funcionamiento y a subsanar cuantos vicios o defectos de construcción sean advertidos, no percibiendo por estos conceptos contraprestación económica alguna, ya que, los costos derivados de estos hechos se encuentran incluidos, de manera implícita, en los distintos precios del Proyecto.

11 CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS.

De acuerdo con el art. 232 -1, apartado a) de la L.C.S.P. Ley 9/2017, del 8 de noviembre, la obra a realizar se clasifica como: **Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación.**

12 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.

El presente Proyecto está constituido por los siguientes documentos reglamentarios:

DOCUMENTO Nº1 MEMORIA Y ANEXOS

MEMORIA

ANEXOS A LA MEMORIA

Anexo 1: CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMETRICA

Anexo 2: ESTUDIO GEOTÉCNICO E INFORME HIDROGEOLOGICO

Anexo 3: INFORME ARQUEOLÓGICO

Anexo 4: SISTEMA CONSTRUCTIVO DE NICHOS Y SEPULTURAS

Anexo 5: PLAN DE OBRAS

Anexo 6: LEY DE CALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Anexo 7: CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA URBANÍSTICA

Anexo 8: PRODUCCION Y GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION

DOCUMENTO Nº2 PLANOS

01 SITUACIÓN.

02 EMPLAZAMIENTO

03 ESTADO ACTUAL Y TOPOGRAFÍA

04 ESTADO ACTUAL. ACTUACIONES PREVIAS

05.1 ESTADO REFORMADO

05.2 CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS

06 ESTADO REFORMADO. COTAS Y REPLANTEO

07.1 ESTADO REFORMADO. DETALLES DE SEPULTURA

07.2 ESTADO REFORMADO. DETALLES DE SEPULTURA

08.1 BLOQUE DE 160 NICHOS

08.2 DETALLES DE BLOQUE TIPO DE NICHOS

08.3 DETALLES DE NICHOS

09 ESTADO REFORMADO. DETALLES DE URNARIOS

10.1 ESTADO REFORMADO. PAVIMENTACIÓN

10.2 ESTADO REFORMADO. DETALLES DE PAVIMENTACIÓN Y MOBILIARIO

11 ESTADO REFORMADO. PLANTACIÓN, RIEGO Y MOBILIARIO URBANO

12.1 ESTADO REFORMADO. DRENAJE Y SANEAMIENTO

12.2 ESTADO REFORMADO. DETALLES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO

13.1 ESTADO REFORMADO. ALUMBRADO PÚBLICO

13.2 ESTADO REFORMADO. DETALLES DE ALUMBRADO PÚBLICO

14 ESTADO REFORMADO. DETALLE DE CASETA INSTALACIONES

DOCUMENTO Nº3 PLIEGO DE CONDICIONES

DOCUMENTO Nº4 PRESUPUESTO

MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS Nº1

CUADRO DE PRECIOS Nº2

PRESUPUESTOS PARCIALES

PRESUPUESTO GENERAL

DOCUMENTO Nº5 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- MEMORIA

2.- PLIEGO DE CONDICIONES

3.-PRESUPUESTO

3.1.-MEDICIONES

3.2.- CUADRO DE PRECIOS Nº1

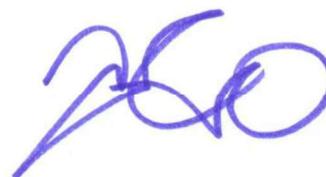
3.3.- CUADRO DE PRECIOS Nº2

- 3.3.- PRESUPUESTOS PARCIALES
- 3.4.- PRESUPUESTO GENERAL
- 4.- PLANOS

13 CONCLUSIÓN.

Considerando cumplido el encargo de redactar el presente Proyecto de acuerdo con las normas y directrices recibidas, se da por finalizado este trabajo, que elevamos a la superioridad para su aprobación si procede.

Madrid, Marzo de 2020
El Arquitecto N° 8081 C.O.A.M.



Arturo Delgado